



Obra completa <https://tinyurl.com/46nfamjv>  
disponible en

## Presentación de la Jueza Presidenta de la Corte Interamericana de Derechos Humanos

---

**A** inicios de 2023, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) y el Centro de Estudios Constitucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de México establecieron un acuerdo para desarrollar una serie de publicaciones que complementarían las diferentes iniciativas de difusión existentes de la Corte IDH, enfocadas en los precedentes y líneas jurisprudenciales de este tribunal.

Esta colaboración dio sus primeros frutos a finales de 2023 con la publicación del primer número de la colección Líneas de Precedentes de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, un documento de trabajo que sistematizó y describió los precedentes relacionados con la independencia judicial a través de la compilación de nuestros estándares hasta octubre de 2023.

En este marco de colaboración continua entre ambas instituciones judiciales, la presente publicación se centra en examinar un tema de fundamental importancia en la jurisprudencia contenciosa de la Corte IDH: la tortura. Este tema, de profunda relevancia en la actualidad, refleja no sólo la evolución del derecho interamericano, sino también los desafíos que afectan a millones de personas en nuestra región. Al sistematizar y analizar los precedentes en esta publicación, este volumen contribuye al fortalecimiento del estado de derecho y a la protección de los derechos humanos en las Américas.

La jurisprudencia de la Corte ha sido fundamental en el reconocimiento y protección de los derechos de los pueblos indígenas y tribales, y ha establecido precedentes cruciales en materia del derecho a la vida, derecho a la personalidad jurídica, derecho a la igualdad y no discriminación, al acceso a la justicia y el debido proceso, entre otros; todos ellos reflejados en la presente línea jurisprudencial. Además, la Corte IDH ha subrayado que las violaciones a estos derechos no sólo afectan a los pueblos indígenas y tribales, sino que también socavan principios fundamentales de justicia y equidad en el marco de los derechos humanos. La jurisprudencia en la materia ha permitido reforzar el papel del derecho internacional en la promoción de una mayor inclusión y respeto hacia la diversidad cultural y los derechos colectivos de los pueblos indígenas.

En este contexto, la Corte IDH, como tribunal regional de derechos humanos, colabora estrechamente con los Estados parte y sus instituciones con el fin de promover el conocimiento y la aplicación de su jurisprudencia; la difusión y el conocimiento de su jurisprudencia facilitan el ejercicio de derechos en dos vías: por un lado, permiten que los Estados parte comprendan el alcance de sus obligaciones derivadas de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y puedan hacer un adecuado control de convencionalidad; por otro, propician que las personas que habitan en los Estados parte conozcan sus derechos y los mecanismos para hacerlos exigibles. Consecuentemente, esta Línea de Precedentes de la Corte Interamericana, *Derechos individuales y colectivos de las comunidades y personas indígenas y tribales*, representa una herramienta útil y práctica para litigantes, jueces, académicos y la sociedad civil, acercando la jurisprudencia de la Corte IDH a todas las personas.


La difusión y comprensión de la jurisprudencia interamericana es fundamental para la protección de los derechos humanos en la región. Unidos en este esfuerzo, podemos construir un futuro más justo y equitativo para todas las personas.


***Jueza Nancy Hernández López***


Presidenta de la Corte Interamericana de Derechos Humanos

# DERECHOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS DE LAS COMUNIDADES Y PERSONAS INDÍGENAS Y TRIBALES

-  **Argentina**
- Caso Comunidades Indígenas Miembros de la Asociación Lhaka Honhat (Nuestra Tierra) vs. Argentina


-  **Chile**
- Caso Norín Catrimán y otros (Dirigentes, Miembros y Activistas del Pueblo Indígena Mapuche) vs. Chile

-  **Guatemala**
- Caso Chitay Nech y otros vs. Guatemala
  - Caso Masacres de Río Negro vs. Guatemala
  - Caso Miembros de la Aldea Chichupac y comunidades del Municipio de Rabinal vs. Guatemala
  - Caso Coc Max y otros (Masacre de Xamán) vs. Guatemala
  - Caso Pueblos Indígenas Maya Kaqchikel de Sumpango y otros vs. Guatemala

-  **Honduras**
- Caso Buzos Miskitos (Lemoth Morris y otros) vs. Honduras
  - Caso López Álvarez vs. Honduras
  - Caso Comunidad Garífuna de San Juan y sus miembros vs. Honduras

-  **México**
- Caso Fernández Ortega vs. México
  - Caso Rosendo Cantú y otra vs. México

-  **Nicaragua**
- Caso Yatama vs. Nicaragua

-  **Paraguay**
- Caso Comunidad Indígena Sawhoyamaxa vs. Paraguay
  - Caso Comunidad Indígena Yakye Axa vs. Paraguay
  - Caso Comunidad Indígena Xákmok Kásek vs. Paraguay

-  **Suriname**
- Caso de la Comunidad Moiwana vs. Suriname



### **Opinión consultiva**

- Enfoques diferenciados respecto de determinados grupos de personas privadas de la libertad (Interpretación y alcance de los artículos 1.1, 4.1, 5, 11.2, 12, 13, 17.1, 19, 24 y 26 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y de otros instrumentos que conciernen a la protección de los derechos humanos). Opinión Consultiva OC-29/22 de 30 de mayo de 2022. Serie A No. 29

